

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSION : 3
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	17 DE OCTUBRE DE 2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 134-2019 S.NTE

Señor (a)
LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S
Dirección: CALLE 87 No 22A - 22
Teléfono: 3185743505 - 62179032
Correo: Luispipewar@gmail.com ; boxtoolproducciones@gmail.com

ACEPTACION DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR No 134-2019 S.NTE

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TIPO ONCES Y TIPO ALMUERZO PARA ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES, TALLERES Y DEMÁS EVENTOS QUE CON OCASIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, SEAN PROGRAMADOS; ASÍ COMO DAR RESPUESTA AL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LAS REUNIONES QUE SEAN PROGRAMADAS DESDE EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA.		
---------------------	---	--	--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	REFRIGERIOS TIPO ONCES OPCIÓN 1	JUGO NATURAL 7 ONZAS O BEBIDA CALIENTE DE 7 ONZAS, COMPLEMENTADO CON PONQUÉ O EMPANADA O PASTEL DE POLLO O SANDWICH QUESO Y JAMÓN U OTRAS OPCIONES QUE EL PROPONENTE PRESENTE.
	2	REFRIGERIOS TIPO ONCES OPCIÓN 2	BEBIDA 7 ONZAS TIPO JUGO DE FRUTA EN CAJA, BAJO EN AZÚCAR, O BEBIDA LÁCTEA Y CARBOHIDRATO 80- 100 GR.
	3	REFRIGERIOS TIPO ONCES OPCIÓN 3	BEBIDA 7 ONZAS TIPO JUGO DE FRUTA EN CAJA BAJO EN AZÚCAR, O BEBIDA LÁCTEA 7 ONZAS, CARBOHIDRATO 80- 100 GR, FRUTA ENTERA 80-100 GR, AGUA EN BOTELLA.
	4	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	PORCIÓN FRUTA O JUGO DE FRUTAS 7 ONZAS, PROTEÍNA: HUEVOS, QUESO, O JAMÓN 100 GR. BEBIDA CALIENTE 7 ONZAS Y CARBOHIDRATO TIPO CROASSAN O PALITO DE QUESO.
	5	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO OPCIÓN 1	JUGO DE FRUTAS 7 ONZAS, PROTEÍNA 200 GRAMOS (PECHUGA DE POLLO, CARNE DE RES, PERNIL DE CERDO, JAMÓN DE CERDO), CARBOHIDRATO 40 GR, ENSALADA SURTIDA DE VEGETALES 40 GR, ENSALADA DE FRUTA VARIADA 40 GR, POSTRE 15-20 GR
	6	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO OPCIÓN 2	SANDWICH CON PAN TIPO BAGUETTE O ÁRABE, PROTEÍNA 120 GRAMOS (POLLO, JAMÓN DE CERDO, CORDERO), 30 GRAMOS DE QUESO, TOMATE Y LECHUGA, ADEREZO SUAVE ACOMPAÑADO DE JUGO EN CAJA BAJO EN DULCE Y PAQUETE DE PAPAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

	Obligaciones del Contratista – Generales
	1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
	2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
	3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
	7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE.
	8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	Obligaciones del Contratista – Específicas
	1. ENTREGAR LOS REFRIGERIOS SOLICITADOS EN EL SITIO Y HORA SEÑALADOS POR LA SUBRED, LOS CUALES DEBEN IR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.
	2. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ JUNTO CON LAS FACTURAS LAS CONSTANCIAS ORIGINALES DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN FIRMADAS POR LA PERSONA QUE LA SUBRED DESIGNA EN CADA SITIO PARA RECIBIR LOS REFRIGERIOS.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	3.EL PROVEEDOR DEBERÁ ASISTIR A LAS REUNIONES CITADAS POR LA SUPERVISORA Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEN PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
	4. LAS CANTIDADES DE LOS ITEMS PODRÁN VARIARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES .
	5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES ORGANOLÉPTICAS DEL PRODUCTO; MANTENER VIGENTE EL CONCEPTO SANITARIO DE LA SEDE DONDE SE PROCEDEN LOS ALIMENTOS.
	6. GARANTIZAR TRANSPORTE ESPECIAL DE LOS ALIMENTOS.
FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ - PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO.	

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Revisó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Proyectó: KAREN DANIELA BARACALDO VARGAS

KB